



ACTA No. 20

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 30 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 09:00 am (Nueve horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de la totalidad de los convocados.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Análisis y resolución del oficio Nro. JAAPRRB-056-2025 emitido por parte de la Junta Administradora de Agua Potable Regional "Río Blanco".
6. Informe sobre el "CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO CAJÓN DE VERACRUZ CALLE LEONIDAS PLAZA".
7. Clausura.

Toma la palabra la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial; quien indica que se ha ingresado un oficio para añadir un punto adicional al orden del día en la próxima reunión que se dé, por lo que pongo a consideración que se añada el punto denominado:

- Conocimiento sobre los permisos con cargo a vacaciones de los Miembros del Gobierno Parroquial.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, quien solicita a la Lcda. Jenny Martínez se de lectura al oficio ingresado por parte de la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del oficio en mención; mismo que se anexa a la presente acta.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que no habría problema para que se pueda tratar en el orden del día, que se coloque a final.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, que de igual manera no se tendría inconveniente para tratar el punto propuesto por Normita.

Interviene el Ing. Angel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que de igual manera se aprueba el añadir el punto propuesto al orden del día.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien indica que se añade el punto dentro del orden del día como el último a tratar, aclarando que la petición presentada no se encuentra formulada de manera correcta.

Resolución N°001: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, respecto a este punto, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día, con la inclusión del punto mocionado.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, interviene manifestando un saludo cordial a los señores miembros de la Junta Parroquial esperando que todas las decisiones que se tomen sean en beneficio de la Parroquia. Siendo las 09h10, declara formalmente instalada la sesión.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.

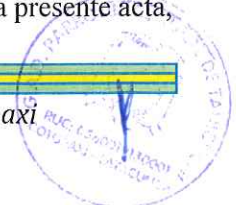
La Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 19 de la sesión ordinaria dada el 16 de septiembre de 2025.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 19 de la sesión ordinaria dada el 16 de septiembre de 2025.

5.- Análisis y resolución del oficio Nro. JAAPRRB-056-2025 emitido por parte de la Junta Administradora de Agua Potable Regional "Río Blanco".

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien procede a dar lectura del Oficio Nro. JAAPRRB-056-2025, emitido por parte de la Junta Administradora de Agua Potable Regional "Río Blanco", el mismo que se anexa a la presente acta,





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

y mediante el cual indican que, al analizar el oficio emitido por parte del Gobierno Parroquial, han resuelto lo siguiente: “...Al ser una entidad del Estado y manejarse con presupuesto, debe tener una partida presupuestaria para eventualidades, emergencias o casos fortuitos; por tal razón, no es posible realizar ningún descuento a la factura, ya que es un daño que se le notificó por consumo excesivo; por tal razón se realizará un convenio de pago de cuatro meses más las planillas de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2025 en cómodas cuotas, debiendo cancelar la primera cuota hasta el 25 de los corrientes para que no le genere mora; particular que comunico a usted para los fines pertinentes...”. Para lo cual, me permito indicar que, como Gobierno Parroquial, con las asignaciones presupuestarias no se ha tenido ningún inconveniente, pues se mantiene el tema financiero en orden y al día, por lo que existe un escenario positivo en cuanto a las transferencias. En este sentido, se podría realizar el pago desde los fondos del GAD, analizando cuidadosamente la situación y las proyecciones, siempre que se mantenga el escenario positivo actual.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que el rubro, en realidad, es bastante considerable, y que el tema de las averiguaciones sobre cómo se dieron las cosas ya se realizó. Ahora bien, en cuanto al tema documental, la Junta es la responsable, por lo que corresponde buscar la manera de subsanar dichos valores. Indica que, considerando la situación actual del Gobierno, en lugar de avanzar, cada día se observa un declive; por ello, no apoya que se realice el pago desde el GAD Parroquial, ya que se trata del medidor del propio Gobierno Parroquial y se debe asumir esa responsabilidad pero no con recurso del GAD, entiendo que son situaciones que muchas veces se salen de las manos. Añade que sería importante averiguar bien el tema, ya que, según la Tenencia Política, se está gestionando su propio medidor, por lo que también se debería analizar la posibilidad de contar con uno independiente para evitar futuras dificultades. Esta sería una alternativa de solución que queda a consideración de los ediles.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en este punto, yo me mantengo; como lo manifesté en el acta anterior, lo vuelvo a manifestar ahora. Yo, económicamente, no estoy en la posibilidad de aportar ningún rubro económico. Hubo el conocimiento de causa con la señora Teniente Política, que llegó a explicarnos la situación. Ahora bien, vuelvo a insistir en que se le envíe un oficio a la Gobernación, porque, como ustedes saben, a partir del mes de octubre, por primera vez en la vida, la Gobernación va a tener un presupuesto para algunas cosas; por ello, se debería enviar un oficio como GAD Parroquial para que asuman también la responsabilidad en el tema, tomando en cuenta que el daño estuvo allá, porque es un rubro alto. Por otro lado, esta vez le tocó al Ejecutivo la responsabilidad de subsanar, pero en otra oportunidad se le podría presentar a las comisiones. Lo que sí debo dejar claro es que del GAD no debe salir ese pago, porque, ¿cómo vamos a justificar ante los ojos del pueblo? Por lo tanto, dejo claro que, de mi parte, no estoy de acuerdo en que salga de aquí del GAD.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que en la reunión anterior ya se trató ese tema, vuelvo y ratifico mi forma y mi decisión, de la que yo les manifesté que no estoy de acuerdo tampoco en dar, de mi parte, un solo dólar, como yo manifesté en la reunión anterior. Las instalaciones las utilizan varias personas y, si queríamos hacer el aporte, debíamos hacerlo todos, porque, adicionalmente, como nosotros utilizamos el Centro Intercultural,

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

nosotros ahí mismo limpiamos, nosotros mismos arreglamos cuando ya vemos un tiempo prudente, que veo que ya no hay quien ha limpiado, cuando está todo sucio. Cuando utilizan ahí, creo que dejan limpiando, pero aun así también ciertos espacios que dejan y después toca a uno volver a limpiar; porque ahí, como mencionaban, estaba el profesor de música, danza, que utilizaban, y es lo mismo aquí también, de la misma manera, cuando ensucian deben saber limpiar entre todos, porque así se llevaban anteriormente; inclusive, hasta las del adulto mayor sabían limpiar, limpiaban afuera todo, ahora afuera ya está puro de hierbas. Aparte de eso, nosotros somos quienes vemos allá, nosotros mismos somos encargados de ver y cuidar las fugas y reportar, a pesar de que tampoco hay el mismo cuidado adentro con las instalaciones de aquí. Yo, de mi parte, como les dije, no estoy por dar un solo dólar y tampoco que se cancele desde el GAD Parroquial. Eso, de mi parte.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que yo no estoy de acuerdo con lo que dice Marco, tampoco estoy de acuerdo con lo que indica el Ejecutivo, pues lastimosamente sí debe haber responsables. Como cuando uno alquila un local o una casa, sabemos qué es lo que tenemos que hacer: cuidar, responder, y ahí dice clarito en el oficio si no me falla la memoria que se les notificó el exceso del consumo con anticipación. Eso, ¿qué quiere decir? Que ya sabía alguien esto y no se dio solución rápida, a tiempo, y eso es lo que va generando y generando el consumo excesivo. Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se utilicen los recursos para esas cosas, pues en otras ocasiones que han pasado cosas similares no ha habido esa predisposición justamente con ese criterio, y ahora sí, a criterio que necesitan ustedes, no estoy de acuerdo en ese sentido. Debe haber un responsable de esta situación; ahora que les toca asumir a ustedes, porque son los que manejan estos departamentos, les toca, porque de alguna u otra forma, cuando nosotros hemos gastado allá para limpiar o para hacer otra cosa, nos ha tocado, y nos han dicho: “de aquí mismo, eso utilizan ustedes”. Entonces, de alguna u otra forma, esto fue un descuido. Yo no estoy de acuerdo con lo que dice Marco, que hay que cubrir un descuido. Esta es una institución pública, no es la casa de Pepito o de Juanito; alguien tiene que ser responsable y alguien tiene que estar a cargo de estas situaciones, y decir, hasta para poder reclamar a la Junta. Entonces, yo no estoy de acuerdo en cubrir este tipo de irresponsabilidades, por lo que no estoy de acuerdo en sacar ese dinero del GAD, precisamente por lo que manifiesta Luis: que si ven eso en el presupuesto, van a decir que ese rubro de multas están pagando; pero si no sale en el presupuesto, ahí sí van a decir “ese rubro han cubierto”. Debe haber un rubro para servicios básicos, sí, pero para pago en consumo normal, no para un descuido y una irresponsabilidad. No estoy de acuerdo en ese sentido y peor aún con el dinero de mi bolsillo. Eso, de mi parte.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que vuelve y repite: si nos fuéramos ya al tema controversial, nosotros tendríamos que solicitar que se nos indique la notificación por escrito por parte de la Junta de Agua, cosa que vuelvo y repito no existió. Sin embargo, aquí lo que se intenta es buscar la solución más viable y, con ello, evitar conflictos con nadie, pues no es la intención, porque justamente ahí nos mencionan que nos han notificado, cuando dicha notificación nunca existió. No existe ningún recibido por parte de la Junta ni de alguien que diga que sí nos notificaron. Como indico, son casos fortuitos que pasan; no es que alguien lo haya realizado de manera intencional ni que se evidenció que los pasillos se estaban inundando y no se hizo nada. Tampoco es ese el caso como para asegurar que haya existido una irresponsabilidad. Espero se entienda que no teníamos acceso a las instalaciones de la Tenencia Política, donde se asumía que era el daño; es más, ahí creo que ha sabido filtrarse el agua por la pared, y se generaba un charco en las oficinas mencionadas. Fue entonces cuando salió a flote la fuga e inmediatamente se procedió a cerrar la llave de paso. En cuanto al aseo del Centro Intercultural, en algún momento todos hemos colaborado con ello, precisamente con el afán de que

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopáxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

todo se maneje de la mejor manera, tomando en cuenta que como Gobierno Parroquial no se cuenta con un personal que este destinado para realizar únicamente el aseo de las instalaciones pertenecientes o que esté a cargo del mismo.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que la Junta de Agua se maneja, o como yo he manejado, cuando hay exceso de consumo se indica que han marcado más de lo normal; no esperando que se inunde, irá a ver porque puede haber una fuga. Les van avisando mes a mes, porque casi todas las Juntas de Agua tenemos ese mismo reglamento, que dice: al primer mes se les indica que hay un exceso y deberán revisar; en el segundo mes, si sigue el consumo excesivo, y en el tercer mes ya envían la notificación por escrito. En el caso de nosotros, existía incluso una multa de 300 dólares por el consumo fuera del consumo básico. No llegan de locos y vienen y te dicen de golpe, ya van avisando con tiempo. Suponiendo, digamos, por las fiestas u otra situación, debió existir el exceso, pero cuando es por daños, ¿cuál era la primera responsabilidad? Ya el primer mes tenían que ir a revisar el tema de dónde hay la fuga, y no esperar que pase tanto tiempo para que ya venga la notificación. Todo eso es responsabilidad del usuario, no de la Junta de Agua; por eso, ellos también no van a ceder así de fácil.

Interviene la Ing. Mishell Rocha, Tesorera del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien aclara no existió una notificación escrita, solo un comunicado de manera verbal, cuando el señor llegó a tomar la lectura del agua menciona: “tienen el consumo alto”, y le contestamos que sí, porque en efecto ya se había inundado la Tenencia Política. Por ello, nosotras ya procedimos a dejar cerrando las llaves de paso. Por eso, la foto de la notificación, que anexan de fecha 22 de julio. Por ese motivo la afectación refleja en la factura del mes de julio.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial acuerdan que se debe gestionar los recursos para realizar el pago respectivo, sin que intervengan recursos del GAD Parroquial.

6.- Informe sobre el “CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA Y COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHÍ Y EL BARRIO CAJÓN DE VERACRUZ CALLE LEONIDAS PLAZA”.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que en ese sentido se ha realizado todas las gestiones que corresponden para poder llevar a cabo esta firma del convenio, pasa a comunicar como ha quedado el tema del informe de la factibilidad para el convenio que se va a llevar a cabo; tenemos los aportes de la siguiente manera:

• Aporte del GAD Provincial:

- Ripio (material en banco): \$1.689,72
- Arena (en banco): \$2.617,08
- Sub base Clase 3 (material en banco): \$14.976,17

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





- 1.144 sacos de cemento: \$9.152,00
- Gestión de maquinaria: \$6.715,95
- **Total aporte GAD Provincial: \$35.150,92**

• **Aporte del GAD Parroquial:**

- Compra de adoquín vehicular (fc=350kg/cm²), cantidad 119.128,80 unidades
- **Total aporte GAD Parroquial: \$51.225,38**

• **Aporte del Barrio:**

- Mano de obra calificada y no calificada: \$29.880,41
- Concretera: \$399,88
- Vibrador: \$297,16
- Vibro apisonador: \$2.552,76
- Encofrado metálico – bordillo: \$2.360,05
- Agua: \$303,16
- Herramienta menor: \$1.528,33
- Aceite quemado: \$44,57
- Estacas de madera: \$105,35
- **Total aporte del Barrio: \$37.471,67**

Estos serían los aportes de cada institución, más el del barrio, para la ejecución de la obra denominada “Construcción de bordillos y adoquinado de la vía Leónidas Plaza del barrio Cajón Veracruz”. Esto, más bien, con el fin de proceder con la firma del convenio, dado que se está dando lectura al informe de factibilidad; se pone en conocimiento e informa en el seno del Gobierno Parroquial lo acordado hasta el momento.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que es un gran logro que el tema del convenio esté avanzando. Lo que sí solicita es que, una vez que se cuente con el convenio formalizado, se lo remita también a los vocales. Expresa que, a su criterio, esta obra representa una mejora significativa para el barrio Cajón Veracruz y refleja el trabajo conjunto entre la comunidad y el GAD Parroquial. Destaca, además, el esfuerzo de la Junta Parroquial, pues se evidencia que una vez más el aporte del GAD Parroquial es mayor al de las demás instituciones, lo que demuestra el compromiso de la actual administración por llegar a más personas. De su parte, queda aprobado.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, por mi parte estoy de acuerdo como siempre lo he manifestado que este todo en orden y se realice bien por mí no hay ningún problema, todo sea en beneficio del pueblo.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, yo igual, de la misma manera, que sea en beneficio del pueblo y para el pueblo; en esa parte sí hay que dar el apoyo, más que todo a la población que está haciendo la inversión también, porque hoy, en estos tiempos de economía, y con la cantidad que están dando, sí también tienen mi apoyo para que se realice.





Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, bueno, de mi parte, esperar que, si ya se han cumplido todos los parámetros legales para el futuro convenio; si los documentos no tienen ningún impedimento, y el estudio no tiene ningún inconveniente, y existe ya esa predisposición, la calle Leónidas Plaza se necesita hacerla lo más pronto, y que, una vez con la delegación de competencias, sea ágil el proceso administrativo por parte del GAD Parroquial y se pueda hacer la obra lo más rápido posible; ojalá se pudiera hacer este mismo año.

7.- Conocimiento sobre los permisos con cargo a vacaciones de los Miembros del Gobierno Parroquial a petición por oficio por parte de la Sra. Norma Vilca Vocal del GAD Parroquial.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien procede una vez más a dar lectura al oficio ingresado por parte de la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial; el mismo que se adjunta a la presente Acta; una vez realizada la lectura la Ing. Jessica Toctaguano solicita las intervenciones de acuerdo al punto.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, al ser yo el principal aludido en el tema, quiero, compañeros del GAD Parroquial, ustedes recordarán que en sesiones anteriores yo manifesté que iba a poner a mi reemplazo a subirle acá, por el mismo hecho de que yo debía ausentarme unos días de la Junta, debido a que tenía que salir fuera del país. Recordarán que eso fue en una sesión del pleno, yo lo planteé aquí, ¿por qué sentido? Precisamente porque ustedes saben que tenía que salir de urgencia, y también les mencionaba que todos los años realizo una peregrinación al Cisne y, de ahí, me iba a trasladar a Perú y de Perú enseguida regresaba. Entonces, recuerdo bien claras las palabras del compañero Luis, quien indicó que, si el compañero Marco va a dejar a su alterno, eso va a provocar que todos los alternos quieran principalizarse. También manifesté que yo le iba a pagar al alterno, que no iba a usar fondos de la Junta Parroquial, sino que personalmente, de mi recurso, se iba a pagar al alterno, a lo cual me dijeron que no se podía realizar de esa manera. Entonces, pregunté qué posibilidad habría de que yo pueda salir, aunque sea ajustando mi periodo cinco días. Yo lo dije aquí, en la Junta, y lo dije claramente, que yo salía justo por esas fechas, recordarán ustedes. Entonces, justo Luis, como siempre interviene, me dijo: “Vea Marco, son solo cinco días, no creo que haya dificultad, porque se va a hacer problema por esa situación”. Arreglando esa situación, a veces la suerte y Dios ayudan como conviene. Tuve un vuelo rápido, llegué allá, resolvimos el tema y pude regresar inmediatamente, porque, para mi mala suerte, mi ausencia estaba para el día jueves, pero como tuve un pequeño percance tuve que retornar rápidamente y justo salió un tema más, ya no alcancé a llegar el día viernes, a lo cual se hizo la solicitud correspondiente para el permiso con cargo a vacaciones un día más, porque la solicitud de permiso entregada estuvo de lunes a jueves, y el día jueves se extendió la otra solicitud para el día viernes, firmada electrónicamente, por horas nada más, porque tenía el tema de la consultoría. Entonces, sumados los dos, en total, de los días que solicité anteriormente en sesión, en realidad utilicé tres días con siete horas. Entonces, vean compañeros, y eso también lo digo bien claramente, yo no he hecho nada en secreto, yo siempre lo digo en el seno de la Junta. Soy una persona que trata de hacer las cosas de la mejor manera y se mocionó de esa manera, y lo planteé porque el último día me pasó una emergencia. Obviamente





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

ese día está descontado y de esa manera se va a cubrir, a pesar de que yo era el que tenía más días a favor. Además, se han sumado otros días más para que siga restando el tema de vacaciones, porque existe el compromiso que se hizo como vocales, de que nosotros íbamos a hacer uso de las vacaciones, para que a futuro no pase lo que todos tienen conocimiento, y vale la pena mencionar. Esa fue la situación, compañeros. De mi lado creo que yo he cumplido con el tema de que en la sesión se avisó, se contempló ese tema, se lo dijo, se avisó el tema, y debido a que no nos vemos mucho no supe manifestar el día que iba. Pero al menos esos cuatro días, que fueron por esta situación, pude cumplir las metas programadas. Bien o mal, la Junta es un ente al cual uno está por servir, pero yo tengo mis obligaciones con la Corporación también. Ese es el sentido, compañeros. Yo hablo por mí, porque de ahí yo desconozco el otro tema también con la compañera, no sé qué ha pasado, pero lo mío al menos estuvo planteado en sesión de la misma Junta.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien aclara que: me parece bien la explicación expuesta por el compañero Marco Casa y soy de las personas que lo que digo, lo mantengo. Correcto fue planteado en sesión, correcto; nadie va a ser el problema de nadie. Se te dijo que, si solicitas los cinco días de vacaciones, sean otorgados, pero bajo los parámetros que indica la Ley y como nos explicaban en Recursos Humanos. Todos estuvimos de acuerdo en que te vayas, eso no se va a negar. Lo que hay que dejar claro es que, a lo que hace referencia Normita, es que cuando ella quiso hacer lo mismo, ¿por qué no le dieron esa opción?, si ella podía hacer lo mismo como tú lo hiciste. Pues Normita también lo manifestó: “¿Por qué a mí no y a ti sí?”, si la Ley lo daba, ¿me entiendes? Supuestamente pasado los tres días. En el otro punto, Marquito, quiero que te quede clara la situación: yo no vivo preocupado de si vienes o no vienes, así lo hago igual con toditos, como me lo hacen a mí. Y si ese día tú me lo tomaste a mal, Marco, te digo, solo es una aclaración, más no para discutir. Ese día que estuvimos en la reunión, cuando estuvimos ahí, la información que a mí me dan e indican, Marco, es que eso también a mí me lo manifiestan: un documento firmado físicamente estando en vacaciones. Yo le pregunto a la Ingeniera de la Consultoría, y me toreó la situación. Ahora, en este punto hermano, puedes salir los cinco días, y si pueden salir los treinta, salgan; la cuestión es que tenemos que tener claro y Normita también indica lógicamente por qué a mí no y al compañero sí. Esa es la situación, nada más. Yo creo que eso ya Recursos Humanos nos va a decir cómo fue la cuestión, o si fue un malentendido, o cómo se dieron las cosas, para que todos y cada uno tengamos clara esta situación de las vacaciones. Porque incluso a mí me ven mal, y te soy muy honesto, porque yo solicité información de los cargos a vacaciones de las chicas del proyecto de Atención al Adulto Mayor, y me supieron manifestar que a mí no me compete solicitar eso. Entonces, yo me fui y consulté, a lo cual me indicaron que, por estar dentro del proyecto, sí lo podemos hacer, porque es un convenio que está manejando el GAD Parroquial. Pero eso ya nos sabrá dar la debida explicación la responsable de Talento Humano. Eso no más de mi parte.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien que la señorita Presidenta dijo, si está o no bien redactado el oficio como lo menciona la Presidenta, yo pregunte el día anterior si le pongo otro documento para que se considere el orden del día. Listo, puede o no puede estar a lo que yo he pedido y porque quiero aquí en asamblea, para no estar preguntando a Marco o a ustedes si sacan o no sacan, porque ustedes sí sacan, no tengo bien en claro. Por eso yo pregunté ayer, pongo otro documento para que me den aclaración hoy día. ¿Por qué? Porque, como





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI

ya lo mencionó acá don Pacheco, el día que yo quise sacar porque yo quise sacar tres días dijo “no, no se puede”. Entonces, como saben decir, el término que voy a usar: a veces el mentiroso cae más rápido que el ladrón. Yo cuando quise, no; y mi pregunta era: ¿y cómo así al Marco le dan? Bueno, entonces yo necesito que eso a mí me dé a conocer, si es que a ustedes también les están dando, cuántos días están sacando permiso o cómo están haciendo, porque a mí me queda la duda. O sea, que es referente a mí, o tendría que poner por un documento que a mí me están vulnerando derechos aquí, porque yo he sido tolerante, he visto muchas cosas, pero vea, yo como he dicho, a mí no me gusta parar bola en cosas que, como mujer, ahora yo puedo decir “ay, me siento afectada”. Yo hasta un documento que puse, digo: “chuta, en esos términos me siento ofendida, dolida”. Yo no, simplemente me tocó utilizar esos términos para ingresar el documento, pero yo no, porque a mí ni me va ni me viene lo que otro opine de mí o lo que otro critique de mí, porque mi vida yo la vivo como a mí manera, como yo quiero. Y si es que aquí yo he visto muchas y he escuchado muchas cosas y no he querido reclamar desde un inicio, bueno, no me gusta tampoco hablar atrás, por varias ocasiones he escuchado los comentarios, mi reclamo es más porque a mí no y al otro compañero sí. Desde acá, con doña Jenny Martínez. Entonces, a eso es a lo que yo, o sea, ya por último, ya disgusta si es que a uno no le dan y a otro sí. Entonces, ¿en qué mismo estamos? Es ahí donde yo también he aplicado de la misma manera. Como dice, ahí sí ya no hay vulneración de derechos, ahí sí no hay equidad, que sí, que porque es mi amigo, él se lleva más conmigo, listo, pero acá no. O sea, yo en ese sentido, por eso he dejado pasar muchas cosas, y porque a mí no me gusta estar en este tipo de problemas. Entonces, aquí ya, porque me siento, ¿voy a demandar? ¿Porque me siento que estoy psicológicamente mal, voy a demandar? Yo no. Para eso yo tengo mi fuerza como para no estar en ese tipo de ámbito de delicadezas. Yo, al menos por eso, no me presto para eso. Por eso sí dije: hoy sí no voy a dejar pasar, que me dé la aclaración de eso. E inclusive también quería pedir aclaración acá a la señora Jenny, que ha dicho que si para qué pido los documentos del Adulto Mayor. Entonces, eso también, por no estar en ese ámbito de “usted me da y punto” y no estar en problemas legales, lo he dejado pasar. Hay muchas cosas que sí ya he sido tolerante, pero ahora sí no, y eso sí he pedido, y he pedido que aquí se dé a conocer también si es que estamos al día o cómo estamos con el tema de vacaciones, que es algo que uno también quiere saber. Porque la última vez que le pregunté a usted, Ing. Mishell, me dijo que tenía tantos días; por lo menos sí me han minorado más rápido las vacaciones, y en ese sentido yo también quiero. Y adicionalmente, que han dicho que hay documentación que es confidencial; al menos, en la capacitación que yo misma me bajé, que tuvieron virtual en la CONAGOPARE, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ahí no especifica en ningún momento en dónde es confidencial o cuál es confidencial, al menos que sean datos personales como dice: salud, economía, cuestión de cuentas; eso es confidencial. Yo, por último, también me he sentido ya cansada, de que hay muchas cosas que han sido ya con mi persona, han sido limitadas. Entonces, eso no más, yo también quiero que me expongan, para yo no estar también poniendo documentación, porque a veces en documentación son otras cosas, y yo no quiero estar en esas cosas, porque yo no me presto para estar en problemas ni en demandas. Eso no más, de mi parte.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Taniuchí, quien indica que, en primer lugar, siempre en el marco del respeto y la consideración, sería bueno que se utilicen los términos adecuados, ya que expresiones como “el mentiroso cae más rápido” son un tanto toscas y resultan delicadas de usar en el espacio donde nos encontramos. Sin embargo, también quiero aclarar que, en el tema de vacaciones, usted lo que debe hacer legalmente es presentar su solicitud por escrito y realizar el procedimiento correspondiente. Entonces, no entiendo en qué momento ni quién le negó, porque aquí, en ningún momento, absolutamente a nadie se le ha negado las vacaciones por ninguna razón. Siempre que se ha solicitado un permiso con cargo a vacaciones, se ha aprobado de manera inmediata. Repito, jamás hemos negado una solicitud, pese

Dirección: Parroquia Taniuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

a que la misma ley indica que, cuando se justifica que no es posible otorgarlas, se puede negar. Aquí nunca se ha procedido de esa manera. Por tanto, no logro comprender, y me atrevo a decir que tal vez ha existido una mala interpretación de términos o un conflicto de interpretación, pero, en ese sentido, nosotros no hemos negado los cargos a vacaciones a nadie. La ley indica que, cuando se solicita un permiso con cargo a vacaciones por más de tres días, es decir, al cuarto día, se debe llamar al alterno. Sin embargo, nosotros tenemos una particularidad interna: al ser un Gobierno Parroquial, no contamos con los recursos necesarios para asumir la responsabilidad de convocar al alterno. Por ello, se ha establecido y no es algo de esta administración ni de la anterior, sino una práctica común en todos los GAD Parroquiales que las autoridades vayamos devengando nuestras vacaciones, cumpliendo así con lo establecido, y evitando inconvenientes con la designación de alternos. En ese marco, siempre se han otorgado los permisos; no ha existido ninguna preferencia ni trato diferenciado. Recuerdo que el Ing. Marco mencionó algo al respecto, pero no sé hasta dónde llegó esa situación. Reitero: en el tema de vacaciones, nunca se le ha negado a nadie. Quien afirme que se le negó, debería contar con una respuesta formal por escrito donde conste dicha negativa, y eso nunca ha ocurrido. Aquí no se han tenido preferencias ni consideraciones especiales. El tema de las vacaciones es un derecho adquirido, y por supuesto, todos lo tenemos. Siempre nos hemos manejado conforme lo establece la Ley, prevaleciendo el respeto entre las partes. En consecuencia, solo podría darse por hecho que se ha negado una solicitud si existiera una respuesta escrita de mi parte negando expresamente las vacaciones, lo cual, reitero, no ha sucedido.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, nosotros hablamos aquí internamente sobre la situación de los vocales, pero hay una cosa adicional en la que usted debe estar más clara, Jessica: nosotros podemos hacerlo de buena voluntad, pero hay una situación que se llama la alternabilidad, y nosotros estamos en la obligación de otorgar la alternabilidad a nuestros alternos. Eso tenemos que tener muy en cuenta, y ahí sí le tocaría a la Presidenta salir los quince días, los treinta días; a todos nos tocaría, porque nosotros estaríamos incumpliendo.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien una vez más indica que el tema se ha manejado de esa manera debido al presupuesto con el que cuentan los Gobiernos Parroquiales, y no solo nosotros, sino que a nivel de todas las Juntas Parroquiales se actúa de igual forma. Por lo tanto, para no extender más el tema, y considerando las numerosas responsabilidades planificadas para el día de hoy, quiero dejar claro que no se ha negado las vacaciones a nadie; vuelvo y repito, como ya lo indiqué anteriormente, siempre se ha aprobado al instante los cargos a vacaciones ingresados.

Solicita la Ing. Mishell Rocha, Tesorera del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien inicia extendiendo un saludo a los asistentes a la reunión e indica que, con todo el respeto que aquí nos merecemos todos los presentes, la Sra. Norma Vilca mal interpretó mis palabras, porque ella indicó en aquella ocasión que iba a salir con cargo a vacaciones medio día del miércoles y también quería salir jueves y viernes, a lo cual yo le manifesté que si solicita el cargo a vacaciones de esa manera, se le contabilizaría casi cinco días. Entonces, fue más por ese tema que yo le sugerí que, por favor, el día viernes le coloque desde las 08:30, y le dije: "Doña Normita, no hay problema, usted no tiene para qué venir a firmar la asistencia, usted puede no más retirarse". Fue porque se dio con un fin de semana. El caso del Ing. Marco es muy diferente, su permiso fue entre semana y, además, el viernes fueron horas. Ese fue el verdadero motivo, más no que yo le quise vulnerar sus derechos. Y para que no exista este tipo de mal interpretaciones, porque últimamente lo que yo digo es malinterpretado, yo siempre a todos los he tratado con mucho respeto, les he explicado cuando me han preguntado, he tratado de llevar las consultas de la mejor manera. Entonces, si ustedes quieren

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





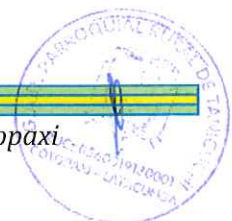
GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

hacer uso de sus vacaciones, pues simplemente presenten el documento respectivo. Esta vez, hago un llamado al respeto de igual manera, porque yo, nunca he venido aquí a alzar la voz o a pedir de manera descortés las cosas. Yo me mantengo en mi ámbito de profesionalismo y como ser humano también. Eso, compañeros, que quede claro, y si como pleno resuelven salir más días de vacaciones consecutivos, mi recomendación es que no coincidan con las sesiones, pues ese tema sería ya decisión de ustedes como pleno.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en este sentido, como decía Luis, si bien es cierto lo que dijo Marco, se supone y se asumió que iba a haber ese compromiso, esa empatía de que, si uno necesita o el otro necesita, se vea la forma, desde Recursos Humanos, del Ejecutivo o de Secretaría, para apoyar justamente esto. Porque no sé si el proceso que hizo Normita lo hizo Marco también, o sea, en el sentido de que firma hasta tal día, el asesoramiento, por ejemplo; porque, de una u otra forma, no ha existido esa empatía. Ahorita la señorita Presidenta acaba de decir “se les ha visto por el tema de los fines de semana”. A mí no me ha pasado eso, porque usted recordará que yo estoy en contra con días, incluso, porque usted me manifestó que yo he cogido exagerado jueves y viernes, y me han considerado sábado y domingo. Y considerando, compañeros, eso nos ha pasado, y eso no lo dijo usted, Ingeniera, igual, que a veces nos ha tocado hacer actividades sábado y domingo directamente desde el GAD y son parte de, pero eso yo consulté y me manifestó que eso no contaba, y que, de igual manera, se me serían descontados esos días. Por eso yo estoy en contra con esos días, porque, además de eso, yo lo que entendí en un principio es que, si nosotros cogíamos vacaciones viernes y lunes, se nos serían descontados sábados y domingos; por ello yo cogía jueves y viernes o, a veces, solo viernes, pero también se me ha descontado sábado y domingo. Entonces, no hay la empatía que dice la compañera en el tema de los fines de semana y esas situaciones. Por eso, muchos eventos de los fines de semana casi no los hemos considerado, a pesar de que se ha asistido, porque, ya en la hoja de firmas, ya no se firma como actividad, porque igual tampoco es un tema que tenemos la obligación de ir, a pesar de que el pueblo nos invita, nos manda invitaciones que, por lo general, son a programas y eventos. Entonces, yo quiero llegar a esto: si va a haber la disposición en esta situación, que lo que sí se quedó internamente es decir, nadie tiene que aguantarse las vacaciones, porque después no vengamos a cobrar, como hicieron las otras administraciones, que sí tenían sesenta días de rezago de la anterior administración, que también vienen arrastrando acá. El Marco también tenía como cincuenta días, vos, Lucho, ya estabas igualándote, y Normita y yo éramos los que más íbamos sacando para no tener pendientes con nadie. Pero, al rato de los ratos, resulta que sí, y ese es el malestar de Normita. Yo también me uno, por el tema de los fines de semana, que a mí me han descontado. Yo, por ejemplo, pedí para el tema cuando le operaron a mi papá, y recordará que le dije: “yo me voy a ir porque le van a operar a mi papá”, entonces yo, a pesar de que no tengo vacaciones, aun así, no hay esa empatía de decir “cierto, trabajan sábado y domingo o les ha tocado por esta situación, y se les va a apoyar”. No ha existido esa situación, por lo menos yo hablo a nivel personal. Pero resulta, claro, Marco, tú hablaste, si es cierto esa vez, y se te dio esa oportunidad, y eso abre pues justamente el abanico, para que, si Normita también lo necesita, pues que lo haga.

Resolución N°003: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí resuelven por unanimidad que se respeten los acuerdos y compromisos establecidos hasta la fecha respecto al tema de vacaciones.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





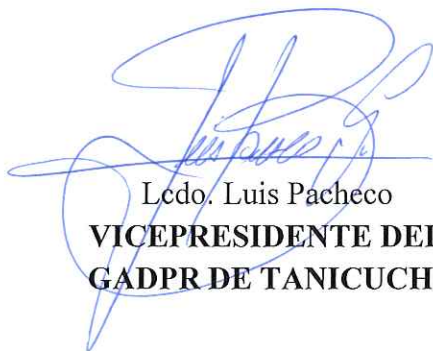
8.- Clausura.

Concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien expresa su agradecimiento a los miembros presentes por su activa participación en el punto tratado. Siendo las 13h30, procede a dar por finalizada la sesión, reiterando su compromiso de continuar trabajando de manera ferviente y responsable en favor del progreso de la Parroquia.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.



Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**



Lcdo. Luis Pacheco
**VICEPRESIDENTE DEL
GADPR DE TANICUCHÍ**



Sra. Norma Vilca
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**



Ing. Marco Casa
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**



Ing. Angel Yáñez
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

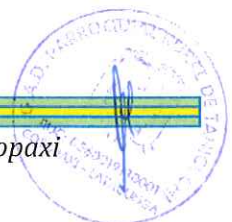




GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI

Quien toma nota del acta;

Leda. Jenny Martínez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ



Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec

